

Decreto N° 11

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 11

Art. 1°).- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a efectuar la compra directa de una bomba de Vacío, a la firma “BOMBAS Y EQUIPOS S. A.C.” (ex-CASA PASCAL) con domicilio en Avenida Cabildo N° 4585 de la ciudad de Buenos Aires.-

Art. 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Marzo 8 de 1984.-

ES COPIA FIEL

NORMA R. de PORTMANN
Secretarla

LUIS E. MACIEL
Presidente